

**ACTA N° 28 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE
GUALAQUIZA DE FECHA 10 JULIO DE 2025.**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas, se reúne el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza con la presencia de: Ing. Francis German Pavón Sanmartín, Alcalde; Abg. Peter Daniel Calle Idrovo, Sra. Lady Gabriela Pesántez Juank, Lcda. Chapaik Nelly Naikiai Mashutak, Med. Jasmín Giselle Romero Bermeo, Ing. Luisa Carmita Yari Morocho, Concejales. Participan de la sesión el Ing. Diana Anguizaca, Directora de Servicios Públicos, Abg. Blasco López, Procurador Síndico, Abg. Edison Samaniego, Director de Desarrollo Social y Económico, Economista Ana Contreras, Directora Financiera, Ing. Juan Diego Ávila, Director de Gestión Ambiental, e Ing. Juan Carlos Rivera, Director Administrativo. El orden del día a tratarse es el siguiente: 1.- Constatación del quórum. 2.- Apertura de la sesión. 3.- Conocimiento y autorización de la solicitud de vacaciones anuales del Ing. Francis Pavón – Alcalde. 4.- Clausura. El señor Alcalde pone a consideración el orden del día. Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle quien mociona que se apruebe el orden del día. Hace uso de la palabra la señora concejala Lcda. Nelly Naikiai quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Nelly Naikiai, aprueba, Sra. Gabriela Pesántez, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Od. Giselle Romero, aprueba, Francis Pavón, aprueba;* consecuentemente el Concejo Municipal por mayoría absoluta resuelve aprobar el orden del día. Consecuentemente se procede a dar inicio a la sesión conforme a los puntos de orden aprobados. **PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** De conformidad con las disposiciones del artículo trescientos veinte del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, secretaria procede a constatar el quórum reglamentario, e informa que se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde y los cinco señores Concejales antes nombrados. **SEGUNDO.- APERTURA DE LA SESION:** El señor Alcalde con un saludo y agradecimiento a los presentes, declara instalada la sesión. **TERCERO.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE VACACIONES ANUALES DEL ING. FRANCIS PAVÓN – ALCALDE.** *Se procede a dar lectura al Oficio N° GADMG-A-2025-272-O, suscrito por el Ing. Francis Pavón, Alcalde del cantón Gualaquiza, que en su parte pertinente manifiesta:*

De conformidad con el Art. 23 literal g) de la LOSEP: Derechos de las servidoras y los servidores públicos. - Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos:

g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley;

Art. 29 de la LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO, LOSEP, que textualmente dice: "Vacaciones y permisos.- Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo.

Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o

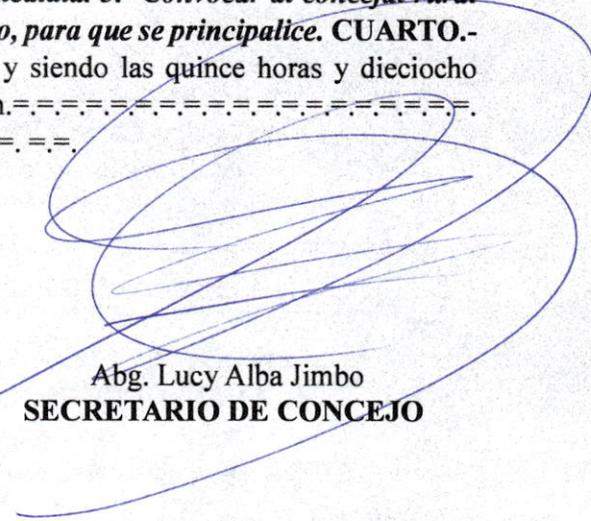
que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días.

Por lo expuesto, solicito a ustedes la autorización para hacer uso de mis vacaciones desde el 14 de julio del 2024 al 25 de julio del 2025.

El señor Alcalde pone a consideración del Concejo Municipal el presente escrito. **Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien manifiesta:** El Art, 23 literal g) de la LOSEP, determina que los servidores públicos tenemos derecho a gozar de las vacaciones treinta días al año, razón por la cual mociono que se autorice las vacaciones. **Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari** quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Nelly Naikiai, aprueba, Sra. Gabriela Pesántez, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Od. Giselle Romero, aprueba, Francis Pavón, aprueba;* consecuentemente el Concejo Municipal por **mavoría absoluta RESUELVE:** **1.- Autorizar las vacaciones anuales del señor Ing. Francis Pavón, Alcalde del cantón Gualaquiza, desde el 14 de julio de 2025 hasta el 25 de julio de 2025. 2.- Convocar a la Lcda. Chapaik Nelly Naikiai Mashutak, para que subrogue el puesto de la Alcaldía. 3.- Convocar al concejal rural alterno, Sr. Richard Salomón Berrezueta Zhunio, para que se principalice. CUARTO.- CLAUSURA.** - Agotados los puntos de orden y siendo las quince horas y dieciocho minutos, se declara clausurada la sesión.=====



Ing. Francis Pavón Sanmartín
ALCALDE



Abg. Lucy Alba Jimbo
SECRETARIO DE CONCEJO